



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MELGAR DE FERNAMENTAL

Rectificación de errores sobre el plazo de presentación de solicitudes del proceso selectivo para Oficina Técnica del ARI Melgar de Fernamental-Castrojeriz

Toda vez que en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos número 20 de fecha 31 de enero de 2011, se publica convocatoria y bases que regirán la contratación de tres personas para la Oficina Técnica del Área de Rehabilitación Integral Melgar de Fernamental-Castrojeriz en sus páginas 46-60, teniendo en cuenta que se ha detectado un error material en cuanto al plazo para presentar solicitudes para participar en los procesos selectivos, se procede mediante este anuncio en base al artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a subsanar el mismo.

Así donde dice que: «se abre el plazo de veinte días hábiles (contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio) para presentación de solicitudes», debe decir que: «se abre el plazo de veinte días naturales (contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio) para presentación de solicitudes».

Por lo tanto el plazo para presentar solicitudes para participar en estos procesos selectivos finaliza el lunes 21 de febrero, a las 14 horas.

En Melgar de Fernamental, a 31 de enero de 2011.

La Alcaldesa,
María Montserrat Aparicio Aguayo